

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y
Cambio Climático
Reunión de Trabajo**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15

17 de marzo de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.-
Compañeros diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático, gracias por asistir a esta sesión en el área de trabajo.

Atentamente solicito al diputado Secretario, proceda usted al pase de lista por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-
Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia: diputado José Alberto Couttolenc Güemez, presente; diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, presente; diputada Aleida Alavez Ruiz, presente; diputado Erasto Ensástiga Santiago, presente; diputado Adolfo Uriel González Monzón, diputado David Razú Aznar, diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, presente; diputada Axel Vázquez Burquette.

Señor Presidente, tenemos la asistencia de 5 diputados. Por lo tanto hay quórum para sesionar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que hay quórum, se declara instalada la sesión.

Por favor, señor Secretario, sirva dar lectura a la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Procederé a dar lectura al orden del día.

Sesión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes, iniciativas y puntos de acuerdo.

A) Iniciativas:

1.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en materia de valor ambiental, presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1° y 3° de la ley para la retribución por la protección de los servicios ambientales del suelo de conservación del Distrito Federal, presentado por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Dictamen de la iniciativa de decreto que crea la ley de protección de las zonas protegidas y de conservación de los espacios naturales para el Distrito

Federal, y adicionan el artículo 343 Ter al Código Penal del Distrito Federal, presentada por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforman diversos artículos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Inciso B) Puntos de acuerdo:

1.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación de Xochimilco, al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente, Martha Delgado, a realizar un saneamiento de las aguas de canal de Xochimilco con el fin de disminuir la contaminación del aire y aguas de la zona, evitar la fauna nociva y mejorar la calidad del paisaje, así como crear un programa de concientización sobre la peligrosidad de tirar desechos residuales en el canal, propuesta por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

2.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a implementar un programa de separación de residuos en los 318 mercados públicos del Distrito Federal que remitió el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y recursos naturales del gobierno federal, información sobre los avances, acciones específicas y evaluación de las mismas del programa nacional para la prevención y gestión integral de los residuos 2009-2012, así como si a la fecha existe un convenio de colaboración, firmado entre esta dependencia y el Gobierno del Distrito Federal para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en la ciudad sus compromisos y bases de coordinación, presentado por el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito

Federal, a que implemente un programa para erradicar el muérdago, el nombre científico es *phoradendron leucarpum*, en las 16 demarcaciones a fin de evitar que los árboles en las mismas se extingan por esta plaga, presentada por el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Xochimilco y específicamente a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Xochimilco, a que intensifique y mejore las labores de limpieza de los canales de acceso a los embarcaderos turísticos, que presentó el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, a que por su conducto se giren las instrucciones necesarias para instalar cicloestaciones del Programa Ecobici al exterior de los edificios pertenecientes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentó el diputado Rafael Calderón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Educación y Medio Ambiente incrementar las acciones para desarrollar una cultura de cuidado al medio ambiente e intensificar los apoyos y asesoría para realizar campañas de reciclaje del PET en las escuelas que componen el Sistema Educativo del Distrito Federal, que presentó el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha 21 de octubre del año en curso, emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que

gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se han talado en la Alameda Norte, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a remitir de inmediato a este Organismo Legislativo las propuestas de quién habrá de ocupar el cargo de Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, C. Martha Delgado Peralta, a que por su conducto se giren las instrucciones necesarias para que se proporcione el equipo de seguridad necesario como casco, rodilleras y coderas, a los ciudadanos usuarios del Programa Ecobici, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. ¿Hay alguna observación al orden del día?

Al no haber, proceda a someter la aprobación del orden del día, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de esta Comisión la aprobación del orden del día.

Los diputados que estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Por favor, someta a consideración el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Punto número 3, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.

Toda vez que el acta fue distribuida con anticipación, solicito se dispense su lectura, diputado Presidente.

Pregunto a los integrantes de esta Comisión si tienen alguna observación al acta de la sesión anterior. Al no haberla, solicito se someta a aprobación el acta. Los diputados que estén por aprobar el acta de la sesión anterior, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Damos la bienvenida al diputado Adolfo Uriel González Monzón, que se está integrando a la Comisión.

Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de valor ambiental, presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Unico.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV, recorriéndose las demás de manera subsecuente del artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 69 fracción IV. Leeré el artículo 69 para que tenga sentido el resolutive.

Artículo 69.- Se crea el Fondo Ambiental Público, cuyos recursos se destinarán a:

Fracción IV. La restauración y conservación, así como la elaboración de los programas de manejo de las áreas de valor ambiental.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito al diputado Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario u observación sobre el resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, nada más hacer una observación. La propuesta que yo envié originalmente y remití a esta Comisión decía que la fracción IV debería referirse únicamente a la restauración y conservación de las áreas de valor ambiental, y este Fondo Ambiental debería destinarse a esta parte.

En el dictamen que usted nos presenta le adiciona que también se debe de hacer cargo de la elaboración de los programas de manejo de las áreas de valor ambiental.

Considero, diputado Presidente, diputados de la Comisión, que para esta elaboración de programas pueden usarse otras partidas que ya tiene la propia Secretaría del Medio Ambiente. Entonces, como la idea original es fortalecer la restauración y conservación de las áreas de valor ambiental, yo solicitaría se considerara quedara en los términos originales si los diputados de esta Comisión lo tienen a bien.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

La diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo creo que esta fue una de las cosas que revisaron nuestros asesores una vez que obviamente se analizó la propuesta, y lamentablemente si no se considera la programación o el estudio como viene en el dictamen, poco después se pueden hacer en acciones, entonces no está por demás, diputado Zárraga, y yo creo que bien podríamos, si no, nos va a pasar lo de las áreas naturales protegidas, sí están decretadas como tales pero no tienen programa de manejo ni recursos para el mismo, entonces podríamos bien abonar con eso obviamente en la medida en que el fondo lo posibilite, pero no le veo problema como viene en el dictamen, además fue producto del trabajo, insisto, de nuestros compañeros que nos ayudan en la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Le damos la palabra al diputado Adolfo Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo quisiera comentar la experiencia que se ha tenido en el Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Federal concretamente. Una de las áreas decretadas, como es Ajusco Medio o el Desierto de los Leones o el caso del área protegida de Xochimilco tardaron diez años y no se pudo realizar el programa de manejo por falta de recursos, estuvieron a punto de iniciarse los propios productores y comunidades que se revirtiera el decreto porque no se le estaba dando la utilidad pública por la que fueron creados, y en ese sentido lamentablemente fue una falta de recursos.

Yo consideraría que no contrapone ni tampoco tiene algún inconveniente en el que en este fondo de recursos económicos desde luego se incluya la parte medular, que es un programa de manejo que va a ser el instrumento de planeación que nos determine los mejores usos y desde el punto de vista sustentable de áreas de valor ambiental o áreas de conservación ecológica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Le damos la palabra al diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Compañeros diputados, nada más para comentarles que no existe ninguna definición de programas de manejo en el marco jurídico en la materia en el ámbito local, en la propia ley no está, entonces para que tuviera congruencia, y ese es también un punto que yo quisiera poner sobre la mesa, definamos el programa de manejo y aprobémoslo en los términos que viene en el dictamen, yo no tendría inconveniente en eso.

A nivel federal se mencionan los programas de manejo, pero a nivel local en las áreas de valor ambiental solamente se contemplan ciertas acciones, pero no están definidas propiamente como un programa. Entonces, yo creo que para darle más, que quede más robusto podríamos en una salida definir que se integre una definición de los programas de manejo en la Ley Ambiental, la cual está siendo modificada, y entonces ya queda el artículo concatenado, yo no tendría inconveniente.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ¿Cómo viene para las áreas naturales protegidas?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Aquí está: "Se crea el Fondo Ambiental Público para establecerlo en consideración, así como la elaboración de los programas de manejo".

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por eso, pero cómo se maneja en el caso de las áreas naturales protegidas.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Es que ese es el punto, en la Ley Ambiental no está la definición de programa de manejo. Yo te digo un programa de manejo, sí, pero un programa de manejo de residuos sólidos, un programa de manejo de Pet, de qué, entonces yo creo que habría que decir el Programa de Manejo en el Área Natural de Valor Ambiental es, lo que decía el diputado Uriel, elaboración de un estudio técnico que determine las acciones a seguir, algo así, para que quede claro a qué se refiere.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que podemos, si estamos de acuerdo, votar en que se incluya nada más lo que es el programa de manejo y así le damos salida, para que así quede como está el resolutivo, nada más vamos a meter en el glosario los términos lo que es el programa de manejo del área de valor ambiental.

Entonces si estamos todos de acuerdo, le solicito al Secretario lo someta a la consideración de los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Se les pregunta a los diputados de esta Comisión si están de acuerdo en que se apruebe el resolutivo de esta Comisión, con la agregación en el glosario de la Ley Ambiental del programa de manejo para las áreas de valor ambiental, en votación nominal, de izquierda a derecha si son tan amables.

Erasto Ensástiga, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a la lectura del resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo: Sección III, control de emisiones provenientes de fuentes móviles. Artículo 140.- Los propietarios o poseedores de vehículos no podrán ser exentos de las limitaciones de la circulación vehicular por ningún motivo, los vehículos automotores destinados a transportes escolares, servicios médicos, seguridad pública, bomberos, rescate y protección civil, servicios urbanos, servicio público federal, de transporte de pasajeros, unidades de cualquier tipo que atiendan alguna emergencia médica ni transporte de una o más personas con discapacidad permanente, salvo que hayan cumplido la prueba de verificación correspondiente.

Artículo 141.- El propietario o poseedor del vehículo, los vehículos automotores adscritos a entes públicos destinados a prestar algún servicio público se consideran exentos de cualquier pago del centro de verificación previa autorización de la Secretaría, lo anterior no exime a estos vehículos de sujetarse a lo dispuesto en el artículo anterior de la presente ley.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito al diputado Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario u observación sobre el resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No hay observaciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a su aprobación el dictamen de forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a aprobación el dictamen en los términos en que se leyó, en votación nominal, de izquierda a derecha.

Erasto Ensástiga, a favor del dictamen.

Aleida Alavez, abstención.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado con 5 votos a favor y una abstención, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º y 3º de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, presentada por el diputada Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Solicito de la manera más atenta dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo.

Ley para la retribución por la protección a los servicios ambientales del suelo de conservación.

Artículo Primero.-Esta ley es de orden e interés públicos y de observancia en general en el Distrito Federal, tiene por objeto establecer las bases normativas para retribuir a los núcleos agrarios y pequeños productores del suelo de conservación por la protección, conservación de los bienes y servicios ambientales que brindan los ecosistemas del suelo de conservación a todos los habitantes del Distrito Federal, así como para la realización de actividades productivas vinculadas al desarrollo rural, ejidatario y sustentable acordes con el objetivo de la presente ley.

Artículo Tercero.- Los productores y habitantes rurales de los núcleos agrarios, así como los pequeños productores rurales del suelo de conservación del Distrito Federal serán retribuidos económicamente ya sea mediante la reducción o impuestos o cargas tributarias, o bien de manera directa con la asignación de recursos disponibles para la continuación de la actividad de conservación o protección de los ecosistemas mediante los planes y programas que para tal efecto establezca la Secretaría.

La Secretaría privilegiara el impulso de programas e instrumentos de política ambiental destinados a los productores y habitantes rurales de los núcleos agrarios así como a los pequeños rurales del suelo de conservación que los retribuyan por la protección, conservación o ampliación de los servicios ambientales y para promover el desarrollo rural sustentable y el bienestar social y económico de esta Ley mediante la generación de empleo y el incremento de sus ingresos desalentando los cambios en el uso del suelo.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Solicito al diputado Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario u observación sobre el resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- La diputada Aleida Alavez y luego el diputado Uriel.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Más bien es para un poco hacer valer un comentario que tiene el diputado Alejandro Sánchez Camacho, que lo dejó por escrito porque él estuvo, se tuvo que retirar, pero lo quiero señalarlo a la Comisión para también mostrarlo como una opinión.

El considera que este dictamen está en condiciones distintas a lo que sería el proteger y retribuir a los núcleos agrarios y aún más a las personas productoras en gran escala, los intenta favorecer en detrimento de los pequeños productores que es el sentido de la ley vigente.

Nosotros tenemos aquí la preocupación de que con estos preceptos se esté favoreciendo a la iniciativa privada en detrimento de los comuneros, ejidatarios y pequeños productores. Tal y como lo menciona el dictamen eso se estaría interpretando.

De ahí pues que él deja aquí su voto en contra por este dictamen que se está presentando por la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia diputado Presidente.

Yo creo que la iniciativa es muy noble y desde luego que enmarca la importancia que tiene la retribución por los servicios ambientales que se brindan a la Ciudad del suelo de conservación de las áreas protegidas.

Me parece que el dictamen está incompleto toda vez que se da como una justificación y un sustento que los núcleos agrarios y los productores no están recibiendo un estímulo para la conservación. Sin embargo siendo frío el dictamen toda vez que en el resolutivo no incluye el trabajo de los propios núcleos agrarios, es decir habla de la conservación del suelo, pero no habla del apoyo a la asistencia técnica, al apoyo social que requieren estos núcleos agrarios como pueden ser servicios, educación y otras actividades.

Yo estaría en el afán de que esto pudiera salir adelante, que sí pudiéramos incluir este texto, en donde no solamente se diga fríamente hay que conservar, porque si no, nos referimos a un asunto de la Ley Ambiental donde dice que conservar el suelo hay que mantenerlo, porque retribuye a la ciudad, pero no está enmarcando específicamente, además de forma incluyente, que quienes retribuyen, quienes dan todo ese beneficio quienes son dueños de la tierra, son los campesinos y los núcleos agrarios, habría que incluir en todo caso en ese párrafo que eso es parte de ese pago ambiental no sólo es la conservación,

porque los campesinos se están conservando, los campesinos siguen produciendo, los campesinos siguen conservando su tierra.

Hay que incluir la asistencia técnica, la capacitación, apoyo social para el desarrollo de las comunidades dentro de este recurso económico, y entonces sí ya no estamos viendo solamente la parte fría de la conservación, que ya los campesinos y productores y pequeños propietarios hacen por mantener estos servicios ambientales, sino que haya una verdadera retribución que se vea en la parte social que es la que no está incluida en este dictamen. Por lo cual yo solicitaría que si es necesario revisáramos el dictamen e incluyéramos esta parte social que no está debidamente digamos sustentada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- En vista de las observaciones, diputado Presidente, yo me permitiría sugerir que el dictamen fuera regresado a Comisiones para que se incluyeran las observaciones que los diputados aquí han hecho, en vista de robustecer el sentido del dictamen. Me gustaría si usted me lo permite, someter a votación el que se pudiera regresar a la Comisión para fines de decisión.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces por decisión de los diputados, se regresa a la parte técnica este dictamen para volverlo a revisar.

Señor Secretario, pase al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día, diputado Presidente, es proyecto de dictamen de decreto que crea la Ley de Protección de las zonas protegidas y de conservación en los espacios naturales para el Distrito Federal y adición al artículo 343-Ter al Código Penal del Distrito Federal, presentada por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito al diputado Secretario dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Primero.- No es de aprobarse la iniciativa de decreto que crea la Ley de Protección de las zonas protegidas y de conservación de los espacios naturales para el Distrito Federal y adiciona el artículo 343 al Código Penal del Distrito Federal, presentado por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que el contenido de la propuesta ya está contemplado en la legislación ambiental vigente y con fecha 30 de noviembre del 2010, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica dictaminó en sentido positivo la propuesta del diputado Fidel Suárez Vivanco, referente a la iniciativa de decreto que reforma diversos artículos a la Ley Ambiental del Distrito Federal, en materia de conservación a los espacios naturales y áreas protegidas, quedando cubierta la materia de la iniciativa de decreto que crea la Ley de Protección en las zonas protegidas y de conservación en los espacios naturales para el Distrito Federal, y adiciona el artículo 343 Ter al Código Penal del Distrito Federal, por lo que se dictamina quedando sin materia esta propuesta.

Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido, así lo dictaminaron y lo aprobaron.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito al diputado Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario u observación sobre el resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Existe alguna observación al dictamen por alguno de los diputados?

Ninguna, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Solicito al diputado Secretario someta su aprobación del dictamen en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a su votación nominal de izquierda a derecha.

Erasto Ensástiga, a favor del dictamen.

Aleida Alavez, a favor.

Axel Vázquez, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario, damos la cordial bienvenida a la diputada Axel Vázquez, que se acaba de integrar a la Comisión.

Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicito de la manera más atenta dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, toda vez que el contenido de la propuesta tiene actual vigencia en el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal publicado el día 7 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, además de que el contenido de dicha propuesta no es viable ya que no se puede prohibir las bolsas de plástico que sean creadas bajo procedimientos tecnológicos que les den la cualidad de biodegradables, en razón de que se privilegie la utilización de un solo proceso tecnológico para permitir la degradación de las bolsas de plástico biodegradables.

Asimismo, se desecha la modificación de entregar a título gratuito toda vez que en la actualidad las bolsas no se entregan a título gratuito sino el costo de las mismas se encuentra implícito en el precio de los productos.

Por otro lado, no podemos sólo cambiar la redacción de los artículos sin fundamentación o motivación en el cuerpo del presente dictamen, pues en la exposición de motivos de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, no hace alusión al por qué es necesario cambiar sólo la redacción del artículo 26-Bis-1.

Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito al diputado Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario y observación sobre el resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- La diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo creo que ese tema ya fue discutido y dictaminado por la Comisión, es un error el no haberlo incluido dentro del dictamen del cual dimos parte en el periodo anterior para efecto de darle respuesta a esta problemática de los residuos sólidos y en particular de las bolsas en la ciudad.

Entonces yo sí estaría más en la idea de que cuando haya dos iniciativas de la misma temática, se incluyan en un solo dictamen y no estemos haciendo un dictamen por cada una de las iniciativas, más aún cuando esta discusión fue obviamente consensuada y todos estuvimos a favor de lo que resolvimos a efecto de las bolsas de plástico.

Entonces este dictamen debió haber entrado como parte de la discusión de lo que resolvimos en el periodo anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí se dejó para que no hubiera un reclamo al promovente de que no se le haya dado contestación a lo que él estaba solicitando y entonces por eso se metió dentro de la orden del día, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ¿El lo pidió?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario pregunte si algún otro integrante de la Comisión tiene algún comentario u observación sobre el resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado desea hacer alguna observación?

No, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a su aprobación el dictamen de forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- En votación nominal, de izquierda a derecha.

Erasto Ensástiga, a favor del dictamen.

Aleida Alavez, abstención.

Axel Vázquez, a favor del dictamen.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido aprobado, diputado Presidente, con 6 votos a favor y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Sí, gracias.

Quiero poner a consideración de esta reunión que me están informando que ya hay acceso al Recinto, hay 29 diputados que ya se encuentran ahí, que ya pasaron lista.

Yo lo que pongo a consideración es que si ya suspendemos esta sesión de la Comisión para podernos integrar a nuestra sesión ordinaria de la Asamblea. Yo lo pondría a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, yo propondría que nos declaráramos en sesión permanente a fin de poder asistir al quórum y así no interrumpir la sesión y poderla continuar en otro momento de manera económica.

EL C. PRESIDENTE.- Yo me sumo a su propuesta de que la dejemos como en sesión permanente y lo podamos votar entonces.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a la consideración de esta Comisión el que se declare en sesión permanente. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

